



## **El Fondo de Ahorro:** Una Estrategia para el Ahorro y Beneficio de Trabajadores



En el mundo laboral, la gestión financiera es esencial tanto para los empleados como para las empresas. Una herramienta valiosa que promueve el ahorro y proporciona beneficios mutuos es el "**fondo de ahorro**". En este artículo, exploraremos en detalle qué es el fondo de ahorro, cómo funciona y cuáles son sus beneficios tanto para las empresas como para los trabajadores.

**El fondo de ahorro se denomina así a las aportaciones económicas que realizan la empresa y los trabajadores.** Es una prestación que se logra a través de la negociación del contrato colectivo de trabajo, la empresa se compromete a realizar aportaciones periódicas, que pueden ser semanales, quincenales o mensuales en tanto que los trabajadores convienen se efectúen descuentos de sus salarios, por las cantidades acordadas entre ambas partes. (Conampros, 2016)

Las modalidades de aportación al fondo pueden variar de acuerdo a la negociación, pueden ser como porcentaje del salario o cantidades en pesos. La aportación de la empresa puede ser igual o diferente a la de los trabajadores.

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece los requisitos que deben cumplirse para que las aportaciones a los fondos de ahorro sean deducibles:

**El artículo 27, fracción XI,** establece que las aportaciones a los fondos de ahorro, serán deducibles cuando:

- 1.** Se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores.
- 2.** El monto de las aportaciones efectuadas por el patrón sea igual al monto aportado por los trabajadores.
- 3.** La aportación del patrón no exceda del 13% del salario del trabajador, sin que en ningún caso dicha aportación exceda del monto equivalente de 1.3 veces el valor anual de la UMA.
- 4.** Se cumplan los requisitos de permanencia que se establecen en el artículo 49 del RISR, a saber:
  - a)** Que el plan establezca que el trabajador pueda retirar las aportaciones de que se trata, únicamente al término de la relación de trabajo o una vez por año.
  - b)** Que el fondo se destine a otorgar préstamos a los trabajadores participantes y el remanente se invierta en valores a cargo del gobierno federal inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como en títulos valor que se coloquen entre el gran público inversionista o en valores de renta fija que el SAT determine.

Asimismo, **el artículo 149 del RISR**, establece que tampoco se pagará el impuesto tratándose de ingresos provenientes de fondos de ahorro, establecidos por personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales o por personas morales con fines no lucrativos, siempre que dichos fondos de ahorro cumplan con los requisitos de deducibilidad antes mencionados; lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones fiscales respecto de los fondos de ahorro constituidos por personas morales.

**La Ley del Seguro Social nos hace mención que en el artículo 27, fracción II, de la LSS**, establece que se excluirá como integrante del salario base de cotización, dada su naturaleza, el ahorro, siempre que:

**1. Se integre por un depósito de cantidad semanal, quincenal o mensual igual del trabajador y de la empresa.**

**2. El ahorro no podrá retirarse por el trabajador más de dos veces al año.**

Si el fondo se constituye en forma diversa o puede el trabajador retirarlo más de dos veces al año, integrará el salario.

Es importante mencionar que la motivación del legislador al hablar de depósito fue garantizar que la prestación se diera con independencia del salario, para efectivamente fomentar el ahorro de los trabajadores, lo cual implica el requisito de generalidad.

**El ahorro para la jubilación va a permitir vivir una vejez digna y segura**, cubriendo gastos básicos como alimentación, vivienda y servicios médicos sin tener que depender de familiares o apoyos gubernamentales. (El Economista, 2023)





Algunos de sus beneficios principales son:

- **Los retiros parciales de la cuenta individual de ahorro para el retiro pueden estar exentos de impuestos en caso de desempleo y matrimonio.**
- **No se paga impuestos por el rendimiento generado en las cuentas de ahorro para el retiro siempre que el dinero permanezca dentro de dichas cuentas.**
- **Cumplida la edad de jubilación, los retiros que se realicen pueden estar exentos hasta el límite permitido.**
- **Las aportaciones al ahorro voluntario para el retiro se pueden hacer deducibles siempre y cuando se mantengan hasta que el ahorrador cumpla 65 años.**

**El ahorro para el retiro puede servir para un gasto o una inversión futura o para aumentar el monto de la pensión de jubilación.** Además, incentiva a los contribuyentes a destinar al ahorro una parte de sus ingresos para obtener un beneficio fiscal.

En resumen, el fondo de ahorro es una herramienta poderosa que promueve el ahorro entre los trabajadores y beneficia tanto a las empresas como a los empleados. Al seguir los requisitos legales y brindar igualdad en las aportaciones, se crea un entorno financiero favorable para todas las partes involucradas. Esta estrategia demuestra cómo la colaboración entre empleadores y trabajadores puede conducir a un futuro financiero más sólido y seguro.

**Cordialmente,**  
**Kreston BSG® México**

**Autores:**

**Luis Miguel Barrera, Supervisor en Kreston BSG Tuxtla Gutiérrez.**

**FUENTES:**

De Protección Al Salario, C. N. M. (n.d.). Fondo y Caja de Ahorro Tratamiento Legal y Fiscal. [gob.mx. https://www.gob.mx/conampros/documentos/fondo-y-caja-de-ahorro-tratamiento-legal-y-fiscal](https://www.gob.mx/conampros/documentos/fondo-y-caja-de-ahorro-tratamiento-legal-y-fiscal)

El Economista. (2023, August 14). Los beneficios de ahorrar para el retiro: el ejemplo de México. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Los-beneficios-de-ahorrar-para-el-retiro-el-ejemplo-deMexico-20230812-0008.html>

Para la realización del siguiente artículo se consultó [La Ley del Impuesto sobre la Renta](#) y [La Ley del Seguro Social](#)